

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID.-Número 26

Cédula de notificación

Don Angel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.778 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel León Fernández, don Alejandro Quilo Sánchez, don Jorge Ruiz Fernández, don Oscar David Quilón Huertas, don Sergio Cuenca Roperero, don Pedro José Carrasco Serrano, doña Isabel Leo Chanclón, don Adrián Quilón Huertas y don José Manuel Romero Macarro, contra las empresas Industrias Gráficas Printone, S.A., Megaplate, S.L., Sisdiplate, S.L., Gesplate, S.L., Megachrom, S.A., Sisdigraf, S.L., Servicios de Preimpresión MRG, S.L., Megatipo, S.A. y Golca Grafice, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente acta de suspensión con nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Motivo: Se suspende el juicio a la vista de ampliar demanda contra el administrador concursal de Gesplate, S.L., don David Crespo Trujillo.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 30 de junio de 2010, a las 10,50 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Manuel León Fernández, don Alejandro Quilo Sánchez, don Jorge Ruiz Fernández, don Oscar David Quilón Huertas, don Sergio Cuenca Roperero, don Pedro José Carrasco Serrano, doña Isabel Leo Chanclón, don Adrián Quilón Huertas, don José Manuel Romero Macarro, y las empresas Industrias Gráficas Printone, S.A., Megaplate, S.L., Sisdiplate, S.L., Gesplate, S.L., Megachrom, S.A., Sisdigraf, S.L., Servicios de Preimpresión MRG, S.L., Megatipo, S.A. y Golca Grafice, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 25 de febrero de 2010.-El Secretario Judicial, Angel Juan Zuil Gómez.

N.º I.-2393